Año de 1965 Miércoles 3 de Marzo Núm. 27

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

Ministerio de Agricultura

Decreto 329/1965, de 11 de febrero, por la que se declaran de reconocida urgencia a los efectos de lo dispuesto en el apartado 4.° del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública las obras relativas a Ordenación Rural y Concentración Parcelaria.

En la reunión del Consejo de Ministros de ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco fue aprobada la moción del Ministerio de Agricultura sobre un plan complementario de actuación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para ampliar los objetivos señalados en el plan de Desarrollo Económico y Social en el período comprendido entre mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y siete.

El plan de actuación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en dicho período exige la realización de obras y mejoras territoriales en extensas comarcas del territorio nacional, cuya urgencia en cuanto a su inmediato comienzo y acelerado ritmo de ejecución no precisa de mayor justificación.

En su virtd, a propuesta del Ministerio de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Todas las obras, instalaciones y servicios que hayan de realizarse en zonas de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural durante el período comprendido entre mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y siete quedan declaradas de reconocida urgencia a los efectos siguientes:

a) Excepción de las solemnidades de subastas y concursos, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos, pudiendo los respectivos contratos ser concertados directamente por la Administración cuando el Ministro de Agricultura lo estime conveniente.

b) Suministro inmediato de maquinaria, medios auxiliares y materiales necesarios para su oportuna ejecución.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CÁNOVAS GARCÍA

(Del «B. O. del E.», 27 de febrero, núm. 50.)

702

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que en los días y horas que a continuación se señalan se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición desde el campo de tiro Polígono de Baterías, de esta ciudad, durante el mes de marzo actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles daños.

De cañón

Academia de Artillería: los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31, de 14,45 a 17,00 horas.

Regimiento de Artillería núm. 41: los días 3, 10, 17, 24 y 31, de 10,00 a 12,00 horas.

Fusil, mosquetón y pistola

Academia de Artillería: los días 11 y 25, de 9,00 a 12,00 horas.

Regimiento de Artillería núm. 41: los días 5, 12 y 26, de 9,00 a 12,00 horas.

Base Mixta: los días 9, 16 y 23, de 9,00 a 12,00 horas.

102 Comandancia de la Guardia Civil: el día 20, de 9,00 a 14,00 horas.

Segovia, 1.° de marzo de 1965.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

697

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión ordinaria por ella celebrada el día 17 de febrero de 1965, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Quedar enterada de cartas dirigidas a la Alcaldía por el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, sobre el estado de los diversos asuntos relativos a esta Capital pendientes en dicho Ministerio, agradeciendo a aquél la información facilitada.

3.° Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento del señor D. Frutos Rueda (q. e. p. d.), Concejal que fue de este Excelentísimo Ayuntamiento, y testimoniar el pésame a la viuda, hijos y familiares del extinto.

4.° Designar al Teniente de Alcalde señor Gallego representante del Ayuntamiento en la Junta clasificadora de los Servicios de Abastecimientos prevista en Orden publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 10 de los corrientes.

5.° Dejar en suspenso resolución sobre instancia elevada por un funcionario en solicitud de asignación de gratificación.

6.° Conceder a D. Daniel Heredero licencia de obra para proceder al derribo de la casa núm. 23 de la calle del Alférez Provisional.

7.° Pasar a informe de la Comisión de Bienes instancia de «Eléctrica Segoviana, S. A.», sobre concesión de licencia para construcción de caseta subterránea para cenlro transformador de energía eléctrica en la escalinata de la calle del Carmen.

8.° Informar ante la Delegación Provincial de Industria y en el expediente que tramita a instancia de «Eléctrica Segoviana, S. A.», sobre paso de línea eléctrica de alta tensión por la calle de San Gabriel, en el sentido de no proceder otorgar conformidad a la pretensión de la Empresa interesada por pugnar la misma con el artículo 5.° del Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión.

9.° Requerir a D. Antonio García para completar documentación en expediente promovido por el mismo sobre licencia de apertura de garage público en la calle de Carretas, número 1.

10. Dejar sobre la Mesa, para posterior estudio, informe de la Comisión de Transportes sobre coincidencias horarias de los Servicios de Transporte Urbano de Viajeros.

11. Quedar enterada de haber sido provisionalmente adjudicada a doña Carmen Acero Sevillano la subasta convocada para la enajenación de un terreno de 409,85 m/2, sito en la Cuesta del Doctoral, y elevar el expediente al Pleno a efectos de la adjudicación definitiva.

12. Arrendar espacio de sótano del Mercado de San José a D. José Romero, en las condiciones señaladas en los informes emitidos al respecto.

13. Aprobar cuenta de recaudación del encargado de la cobranza de los arbitrios municipales sobre rústica y urbana correspondiente al 2.° semestre del año último, declarando perjuicio de valores por 3.765,94 pesetas.

14. Concertar provisionalmente con D. Rafael Vicente, por vía de ensayo y tiempo de tres meses, el Servicio de acarreo de carnes sacrificadas en el Matadero, sobre la base de la percepción por aquél de siete céntimos por Kg. transportado.

15. Abonar minuta de honorarios por intervención del Letrado Consistorial en litigio.

16. Aprobar facturas, correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención.

Declaración de urgencia

17. Iniciar gestiones con la Casa «Ibys», de Madrid, para la ejecución de campaña de desratización de la ciudad.

Segovia, 22 de febrero de 1965.—El Secretario, *Mariano Diez.*—V.° B.°: El Alcalde, *M. Canto.*

698

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 29 de enero de 1964, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Miguel Canto Borreguero, con carácter de extraordinaria.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento de los señores D. Mariano Sáez Pérez y D. Manuel Gómez de Membrillera (q. e. p. d.), Tenientes de Alcalde que fueron de este Ayuntamiento, y testimoniar el pésame a sus familiares, como también a D. Leopoldo y D. Armando Arroyo por el fallecimiento de su esposa y hermana política D.ª M.ª de los Santos Mínguez (q. e. p. d.), respectivamente.

3.° Aprobar propuesta de asignación de gratificación de 250 pesetas, mensuales, al subjefe del Negociado del Ayuntamiento D. Ignacio de la Cruz Galindo, debiendo solicitarse la autorización superior que preceptivamente se requiere para la efectividad de lo dispuesto.

4.° Introducir determinadas modificaciones en el proyecto de Reglamento de la Casa de Socorro de esta Capital que fue elaborado y se aprobó en sesión plenaria de 27 de noviembre último, y someter el nuevo proyecto resultante a la información pública reglamentaria.

5.° Ratificar compromiso de aportación municipal al costo de las obras de acondicionamiento de la Presa de Puente Alta, que ya contrajo en su día el Ayuntamiento al ofrecer una colaboración económica equivalente al 10 por 100 del presupuesto correspon-

diente al proyecto técnico aprobado, ello como consecuencia de comunicación del Excmo. Sr. Ministro de obras Públicas, en la que se dispone la aproción de aquel proyecto y el costeamiento por el Ministerio del 90 por 100 del importe de las obras.

6.° Solicitar de la Dirección General de Obras Hidráulicas la redacción del oportuno proyecto y presupuestos técnicos en punto al saneamiento del río Eresma, al objeto de preservar a éste de las evacuaciones de aguas residuales de la zona Este de la ciudad.

7.° Aprobar proyecto técnico correspondiente en orden a la adquisición de 82.000 metros cuadrados de terreno, en la zona de Chamberí-La Albuera, para integración en el Patrimonio Municipal del Suelo.

8.° Solicitar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la ayuda económica que para instalaciones deportivas viene concediendo, para la construcción de complejo polideportivo que se pretende realizar en la ciudad.

9.° Constituir la Comisión de Deportes del Ayuntamiento, que presidirá el Teniente de Alcalde Sr. Martínez L. Olivas y de la que formarán parte los Concejales señores Montalvo, Arroyo, Alonso y Fernández García.

10. Aprobar proyecto de urbanización y acondicionamiento del lugar «Las Arenas», en el río Eresma, para baños públicos, someter el mismo a información pública, y aprobar tambien el pliego de condiciones de subasta de las obras.

11. Aprobar proyecto de instalación de alumbrado en las calles del Romero, Tomillo y Trigo y plaza del General Varela, por su importe de 74.693,26 pesetas, para su seguida ejecución con ampliación de contribuciones especiales, cuyo expediente quedo asimismo aprobado.

12. Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 20 de enero último, a la vista de la Orden Ministerial de Gobernación de 26 de diciembre del pasado año, por la que se dan normas sobre los presupuestos de las Corporaciones Locales, determinando al tiempo el reforzamiento de las partidas 60 y 63 del presupuesto municipal ordinario en la cantidad global de 35.500 pesetas.

13. Quedar enterado de los resultados ofrecidos por la liquidación de los presupuestos municipal ordinario, y Especial de Urbanismo del año último 1964.

Segovia, 24 de febrero de 1965.—El Secretario, *Mariano Diez*.—V.° B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

700

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CIRCULAR NÚM. 20

Calendario de funcionamiento de los almacenes del S. N. T. para el mes de marzo de 1965

Se pone en conocimiento de los agricultores y adjudicatarios de los productos de este Servicio que los almacenes y sub-almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se detallan:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Lunes a jueves y sábados.
Honrubia de la Cuesta	Viernes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Jueves a sábados.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Miércoles a sábados.
Aguilafuente	Lunes y martes.
HONTALBILLA	Miércoles a sábados.
Olombrada	Lunes y martes.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Viernes.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Lunes a jueves y sábados.
Cuevas de Provanco	Viernes.
SAMBOAL	Días 1 al 4, 6, 8 al 11, 13, 15 al 18, 20, 22 al 24 y 29 al 31.
Coca	Días 5 y 12.
Gomezserracin	Días 25 al 27.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes y sábados.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Lunes y miércoles a sábados.
La Velilla	Días 9 y 23.
San Pedro de Gaíllos	Días 2, 16 y 30.
TEJARES	Días 1 al 3, 10, 15 al 17, 22 al 24 y 29 al 31.
Torreadrada	Días 8 y 9.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 9 y 23.
Zarzuela del Monte	Días 9 y 23.
YANGUAS DE ERESMA	Jueves a sábados.
Cantimpalos	Martes y días 3, 17 y 31.
Carbonero el Mayor	Lunes y días 10 y 24.

Segovia, 25 de febrero de 1965.—*El Jefe Provincial.*

699

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

EDICTO

ZONA DE LA CAPITAL

Pueblos de la zona

Año 1964 y anteriores

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Don Julio López Miguel, Recaudador en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los pueblos de la zona, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente Edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que con fecha 20 de febrero de 1965, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del Capítulo 5.°, Sección primera.

Número, nombres de los deudores y débitos

BASARDILLA

29 Gregoria García Galindo, 535,59 pesetas.
6 Paula Gómez García, 126,75.
91 Adolfo Hernando Barbero, 2.232,39.
121 Martín Rodríguez Palacios, 820,18.

LA CUESTA

1 Fermina Arribas Robledo, 171,86 pesetas.
7 Regino Borreguero García, 467,10.
18 Inés Cantalejo Martín, 630,43.
35 Antonio Cardiel Hernando, 386,91.
91 Baltasara Gil Cantalejo, 281,76.
92 Manuel Gil Cantalejo, 3.270,18.
94 Rufina Gil Cantalejo, 352,04.
121 Fernando González Borreguero, 185,24.
127 Salvador Herrero Borreguero, 614,98.
144 Aniceto Martín, 407, 24.
230 María Martín Sanz, 138.
158 Nicanora Martín Cantalejo, 341,80.
189 Simona Martín González, 429,36.
230 Cornelio Matute, 418,15.
246 Alberto Pascual Izquierdo, 141,75.
310 Rufino Robledo Marinas, 328,55.
321 Ramón Sanz Domínguez, 232,72.
4 Antonio Sardina, 104,48.

ENCINILLAS

38 Tomás Manso, 376,53 pesetas.

HONTORIA

5 María Cabanyes Vivanco, 452,60 pesetas.
58 Herederos de Mariano Llovet, 659,45.
84 Propios de Hontoria, 2.962,99.

LOS HUERTOS

127 Antonio Monjas Miguel, 611,61.
149 Maximina Roldán Arribas, 323,16.

MADRONA

5 Manuela Ayuso, 325,54 pesetas.
29 Alfonso García Araujo, 475,01.
31 Manuel García Herrero, 916,94.
53 Herederos de Eugenio Pérez, 116,70.

OTEROS DE HERREROS

2 Juan de Andrés Miguel, 565,48 pesetas.
122 José López de Frutos, 347,67.
121 Gregoria Miguel, María y Mariano de Andrés, 234,40.

RODA DE ERESMA

25 Marcelino de Frutos Peña, 339,81 pesetas.
66 José Mirelis Blandi, 269,49.
94 Juan Rubio Tejero, 124,39.

SAN ILDEFONSO

9 Margarita Corral Casado, 843,50 pesetas.
22 Esperanza Gómez Pérez, 370,20.
19 Manuel Gómez Roldán y Felo, 95,67.
31 Juan Luis Koghcn, 372,64.

SANTIUSTE DE PEDRAZA

219 Alejandro Contreras y Engracia de Santos, 665,27 pesetas.
54 Felipe Contreras Ruiz, 195,09.
49 Mariano Contreras García, 434,90.
74 Paula Esteban Mínguez, 257,81.
82 Pedro García Arribas, 675,70.
113 Camilo Gómez Esteban, 316,35.
111 Nicolás Gómez Esteban, 1.052,95.
149 Valeriano Herranz Arribas, 196,76.
172 Martín Martín Revenga, 414,56.
200 Domingo Peñas Arribas, 272,31.
208 Julia Ruiz Contreras, 190,25.
236 Frutos Tapias Clemente, 284,12.
240 Lucas Tapias García, 333,82.
245 Irene Velasco García, 463,98.

TORRECABALLEROS

8 Raimunda García García, 504,02 pesetas.
19 Justo Gil Llorente, 422,72.
34 Sabino Gómez Gómez, 268,53.
82 Isidoro Llorente Martín, 330,87.
104 Frutos Rodríguez Villagroy, 2.389,69.

VALSECA

81 Blanca Fernández García, 118,17 pesetas.
156 Marcos Luciáñez Martín, 235,17.
227 Basilia Sanz Herranz, 645,30.
239 Fulgencio Velasco Berrocal, 135,30.

VALVERDE DEL MAJANO

107 Juan Llorente Herrero Ayuso, 219,23 pesetas.
195 Simeón Tabanera Herrero, 559,06.

ZAMARRAMALA

103 Eustaquio Martín Martín, 133,32 pesetas.
116 Fausto Mate Velasco, 306,87.

ZARZUELA DEL MONTE

4 Arcadio Alonso Rascón, 759,27 pesetas.
7 Rosa Alvarez Ayuso, 283,73.
33 Cecilia Ayuso Carreño, 602,24.
41 Mariano Bermejo de Andrés, 200,57.
60 Condesa de Cifuentes, 250,90.
97 M.ª Candelas García Velasco, 407,44.
148 Carmen Martín Antón, 461,98.
155 Hilario Martín Salinas, 1.887,37.
158 Pedro Mesonero Cuesta, 471,36.
173 Florencia Montalvo Bermejo, 213,75.

Y en cumplimiento del artículo 187 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante en término de ocho días, a contar desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado, se proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

Segovia, 27 de febrero de 1965.—El Agente ejecutivo, *Julio López Miguel.*

SUBASTAS

704

Ayuntamiento de Santa María de Riaza

Subasta de chopos urgente

Al día siguiente hábil después de que se cumplan diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, la subasta para la adjudicación de 200 chopos, bajo el tipo de tasación de *treinta mil pesetas,* sitos en Requijada de la Madera.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas conforme a la Ley del Timbre, y sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local, por la misma cuantía, serán presentadas en Secretaría durante las horas de once a trece de todos los días que medien desde el siguiente del anuncio al anterior del que se señala para la subasta.

Para tomar parte en la misma, los interesados constituirán la fianza provisional del 3 por ciento (1.800,00 pesetas) y acompañarán a la documentación el recibo acreditativo pertinente.

Los licitadores acompañarán a la proposición el Documento Nacional de Identidad, recibo o resguardo que acredite hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración a que hace referencia el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta, tales como anuncios, reintegros y, en general, todos aquellos que tengan relación con la subasta.

Si la primera quedare desierta, por falta de licitadores u otras causas, se celebrará una segunda a los tres días siguientes hábiles, en las mismas condiciones.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el pliego de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., núm. ..., con carnet de identidad núm. ..., en relación con la subasta urgente de 200 maderas de chopo anunciada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la provincia núm. ..., correspondiente al día ... de ... de 1965, aceptando la totalidad de las condiciones económico-administrativasdel respectivo pliego, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas.

... a ... de ... de 1965.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Riaza, 26 de febrero de 1965. — El Alcalde, *Julián Sanz.*

679

ALCALDIA DE RAPARIEGOS

El día veintidós (22) de marzo próximo, y a las horas que se expresan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para el aprovechamiento de las hierbas de los prados propiedad de este Ayuntamiento que se dice seguidamente, y con arreglo al detalle que se señala, por el tiempo comprendido desde el día de la adjudicación definitiva de la subasta hasta el 1.º de febrero de 1966.

Número de orden	Denominación del prado	Tasación — Pesetas	Horas
1	El Valle................	60 000,00	13,00
2	Prado Bajo............	20.000,00	13,30
3	Valverdón.............	20.000,00	14,00
4	Carias.................	2.000,00	14,30

Pliego de condiciones.—El facultativo en vigor el día de la subasta y el económico-administrativo aprobado con fecha 13 del actual, inserta su publicación en el B. O. de la provincia núm. 22, sin reclamaciones.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Ampliación de datos y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de las doce a las quince horas de todos los días laborables.

Depósito.—Para tomar parte en las subastas es requisito necesario e imprescindible ingresar en la Depositaría Municipal el diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda subasta.—Caso de quedar desiertas estas subastas, tendrá lugar la segunda subasta a los ocho días hábiles de la primera, sirviendo de base los datos de las mismas.

Quedan cumplimentados los artículos 18, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición es el corriente para estas clases de enajenaciones.

Rapariegos, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, *Antonio Fernández.*

727

Ayuntamiento de Coca

Subasta urgente de maderas, cabrios y leñas

El día 22 de los corrientes, con el carácter de *urgente,* a las trece horas de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los productos de mejoras realizadas en el monte «Pinar de Villa», de estos Propios, con arreglo al detalle siguiente:

Cuartel A, 251 piezas de madera en rollo, pelada, con 20,783 m3., bajo el tipo de tasación de 12.989,40 pesetas.

Cuartel A, 100 cabrios pelados, en rollo, con 526, 7 metros lineales, bajo el tipo de tasación de 4.213,60 pesetas.

Cuartel A, 216 cárceles de leña, bajo el tipo de tasación de 64.800 pesetas.

Admisión de proposiciones en Secretaría, hasta las 12,30 horas del día de la subasta.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con 6,00 ptas., en sobre cerrado, acompañándose carta de pago de haberse constituido fianza provisional relativa al 2,50 por ciento de la tasación; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el Documento Nacional de Identidad.

La Mesa de subasta estará formada por el señor Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Coca, 2 de marzo de 1965.—El Alcalde, *Fernando Sanz.*

CONCURSOS

680

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Anuncio de concurso para la adjudicación en arrendamiento de la Plaza de Toros de esta villa.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adjudicación, en arriendo, de la Plaza de Toros de esta villa por el tiempo de dos años o dos temporadas, a contar desde el día uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco hasta el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de las doce a las catorce horas, hasta el día treinta de marzo próximo inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, a las trece horas del día dos de abril próximo.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María la Real de Nieva, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, *Pablo Tribiño Caro.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

678

CARRASCAL DEL RÍO

EDICTO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en unión del padrón de habitantes de 1960 y rectificaciones posteriores, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Carrascal del Río, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Martín de Pablo.

678

ANUNCIO

Practicada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1964, y aprobada por la Corporación Municipal, queda expuesta al público con todos los documentos que la integran, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser libremente examinada y formular las reclamaciones que consideren justas.

Carrascal del Río, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Martín de Pablo.

680

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para adjudicar mediante concurso el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta villa, propiedad de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María la Real de Nieva, a 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, *Pablo Tribiño Caro.*

681

LA SALCEDA

Aprobado por la Corporatación Municipal el presupuesto extraordinario formado para mejoras del monte de propios de este Municipio, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Salceda, 26 de febrero de 1965. El Alcalde, Domingo Hernando.

682

LA SALCEDA

Recibido el proyecto de la clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen por cuantas personas lo deseen.

La Salceda, 26 de febrero de 1965. El Alcalde, Domingo Hernando.

684

COCA

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, relativa al año 1964, se halla expuesta al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de diez dias, en unión de los demás documentos de que consta, a los efectos de oir reclamaciones.

Coca, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, Fernando Sanz.

685

HONTANARES DE ERESMA

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Hontanares de Eresma, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Cesáreo Alvarez.

685

ANUNCIO

Formada por este Ayuntamiento la 4.ª rectificación al padrón municipal de habitantes de este término de 1960, referida la misma al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, juntamente con el padrón de referencia y rectificaciones posteriores, a los efectos de oir reclamaciones.

Hontanares de Eresma, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Cesáreo Alvarez.

686

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, relativa el ejercicio de 1964, queda expuesta al público, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Aldealengua de Pedraza, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Félix Moreno.

687

LA SALCEDA

Aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1964, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Salceda, 26 de febrero de 1965. El Alcalde, Domingo Hernando.

688

GOMEZSERRACÍN

EDICTO

Confeccionada la rectificación padronal de este Municipio, referida al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en unión del padrón de 1960 y rectificaciones posteriores, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oir cuantas reclamaciones se presenten contra la misma.

Gomezserracín, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Ignacio Ríos.

689

MUÑOVEROS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público durante el plazo de quince días, la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, con el fin de oir reclamaciones.

Muñoveros, 26 de febrero de 1965. El Alcalde, Mariano Leonor Pascual.

690

CASLA

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, y aprobada por esta Corporación Municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones a que haya lugar.

Casla, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, Benito Ramos.

692

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Practicada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, y aprobada por esta Corporación Municipal, queda expuesta al público, por término de quince días, con los demás documentos que la integran, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Ventosilla y Tejadilla, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, Jenaro San Juan.

693

VALVIEJA

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1964, queda expuesta al público, con todos los documentos que la integran, en la Secretaría del citado Ayuntamiento, por un período de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Valvieja, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Guillermo Azuara.

694

MIGUEL IBÁÑEZ

ANUNCIO

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes referida a 31 de diciembre de 1964, se hace saber se halla expuesta al público, en la Secretaría de Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en unión del padrón de 1960 y rectificaciones de 1961, 1962 y 1963, a efectos de oir reclamaciones.

Miguel Ibáñez, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Mariano Manso.

695

VILLACORTA

ANUNCIO

Practicada la rectificación al padrón de habitantes correspondiente al año 1964, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en unión del padrón de 1960 y rectificaciones posteriores, a los efectos de oir reclamaciones.

Villacorta, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Jacinto Azuara Martín.

696

ALCONADA DE MADERUELO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1964, se hace saber que se halla expuesta al público por el plazo de quince días, en unión del padrón de 1960 y sus rectificaciones, a efectos de las reclamaciones que puedan formularse.

Alconada de Maderuelo, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Timoteo Moral.

697

RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1964, se hace saber que se halla expuesta al público, por el plazo de quince días, en unión del padrón de 1960 y sus rectificaciones a efectos de las reclamaciones que puedan formularse.

Riaguas de San Bartolomé, 24 de febrero de 1965.—El Alcalde, Mariano García.

704

Ayuntamiento de Santa María de Riaza

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de corta de chopos de este Municipio, se hace público que se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de examen y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren procedentes, a tenor de lo determinado por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María de Riaza, a 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, *Julián Sanz*.

705

TABLADILLO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1964, se halla la misma expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en unión de los documentos de que consta, al objeto de oir reclamaciones.

Tabladillo, 27 de febrero de 1965. El Alcalde, Heriberto Aguado.

706

ARAGONESES

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1964, se halla la misma expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en unión de los documentos de que consta, al objeto de oir reclamaciones.

Aragoneses, 23 de febrero de 1965. El Alcalde, Eubaldo Pérez.

707

SAN ILDEFONSO

Aprobado por este Ayuntamiento pleno la prórroga del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, para que tenga vigor durante el ejercicio de 1965, se hace saber queda expuesto al público, en unión de su respectivo expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Oficial Boletin de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 14 de la Orden de 26 de diciembre de 1964, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

San Ildefonso, 1.º de marzo de 1965. El Alcalde, Felipe E. Rapp.

708

CODORNIZ

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1965, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde su inserción en el Boletn Oficial de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con los documentos que le integran y ordenanzas respectivas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), a efectos de oir reclamaciones.

Codorniz, 27 de febrero de 1965. El Alcalde, Vicente Pérez.

709

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de ordenación y pavimentación de la Plaza Mayor, reforma de edificios propiedad del Municipio, idem del Cementerio municipal, construcción de corral y ampliación bocas de riego, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuente el Olmo de Iscar, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Priscilo Alonso.

710

FUENTEPIÑEL

Practicada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año 1964, y aprobada por la Corporación Municipal, queda expuesta al público, por el plazo de quince días, con todos los documentos que la integran, a efectos de las oportunas reclamaciones.

Fuentepiñel, 27 de febrero de 1965. El Alcalde, M. González.

711

COBOS DE SEGOVIA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1964, se halla el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, en unión de los documentos de que consta, al objeto de oir reclamaciones.

Cobos de Segovia, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, Nicanor Gacimartín.

712

MORAL DE HORNUEZ

Aprobada la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1964, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se expone al público, de acuerdo con lo ordenado por la vigente Ley de Régimen Local, para oir reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, por el personal afectado.

Moral de Hornuez, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Claudio Rubio.

713

CASTROSERNA DE ARRIBA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, a los efectos de oir reclamaciones.

Castroserna de Arriba, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde.

714

ABADES

Confeccionada la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento, ejercicio de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Abades, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde acctal., Victorino Olalla.

715

FUENTEPIÑEL

Practicada la rectificación padronal referida a 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, en unión del padrón municipal de 1960 y rectificaciones posteriores, a fin de que en el indicado plazo pueda ser examinada la citada documentación a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentepiñel, 27 de febrero de 1965. El Alcalde, M. González.

716

RIAZA

ANUNCIO

Formada la rectificación padronal de este término municipal, referida al año 1964, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión del padrón de 1960 y rectificaciones de 1961, 1962 y 1963, cuyos documentos podrán ser examidos durante el plazo de quince días y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Riaza, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Teodoro Gonzalo Vela.

717

SANCHONUÑO

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los padrones municipales sujetos a la prestación personal y de transportes, de residentes varones, entre dieciocho y cincuenta y cinco años, propietarios de ganado mayor y menor, de carros y vehículos mecánicos, durante el plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Sanchónuño, 27 de febrero de 1965. El Alcalde, F. Rico.

Hermandades Sindicales

646

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Espinar

ANUNCIO

Se hace saber a todos los encuadrados en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de El Espinar, que el día 12 de marzo próximo, a las 21 horas (nueve de la noche), se celebrará *Asamblea Plenaria* en 1.ª convocatoria, y a las 21,30 horas en 2.ª, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1964 y aprobación, si la merece, del Presupuesto para el ejercicio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados, así como de todos aquellos que por tener propiedades o ganado en el término municipal, les afecte.

El Espinar a 22 de febrero de 1965. El Jefe de la Hermandad, *Pedro Romano*.

721

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navas de Oro

Por el presente, se hace saber a todos los afiliados a esta Hermandad, que el día 20 de los corrientes y hora de las nueve de la noche, en primera convocatoria y nueve y media en segunda, tendrá lugar la Asamblea Plenaria, con el fin de someter a la aprobación de la misma el Presupuesto formado por el Cabildo Sindical para al año actual, y la aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos del pasado año, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de la misma.

Navas de Oro, 2 de marzo de 1965. El Presidente, *Segismundo Arévalo Santos*.

IMPRENTA PROVINCIAL